

REVISTA NACIONAL,

PERIODICO DIARIO

DEDICADO A S. M. LA REINA REGENTA.

PRECIOS EN MADRID.

Por un mes. 16 rs.
Por tres id. 48.
Por seis id. 96.
Por un año. 192.

Se suscribe en las ADMINISTRACIONES DE CORREOS, Y DEMAS PUNTOS en que se hacia anteriormente á cada uno de dichos dos periódicos. La Redaccion se halla establecida en la calle del BARCO, núm. 26 nuevo, cuarto entresuelo. Las cartas, reclamaciones, y demas advertencias, se dirigirán á la Redaccion de la Revista-Nacional, advirtiéndole que no se reciban los pliegos ó cartas que no lleguen francas de porte.

PRECIOS EN LAS PROVINCIAS.

Por un mes. 20 rs.
Por tres id. 60.
Por seis id. 120.
Por un año. 225.

ADVERTENCIA.

El aumento considerable de suscritores que ha tenido la REVISTA NACIONAL, y el haberse despedido de la empresa alguno de los repartidores á la hora perentoria de distribuir el número, ha motivado debidamente alguna queja de señores suscritores, que ó bien no han recibido el suyo, ó bien le han recibido con atraso.

La empresa, deseando corresponder á la benevolencia del público, ha tomado las disposiciones convenientes, no solo para que el periódico se reparta á la mayor brevedad (para cuyo efecto tiene un número crecido de repartidores) sino para que entre en prensa á hora competente: de suerte que se pueda dar exacto cumplimiento con los suscritores de la capital y con los de las provincias, los que recibirán las noticias del mismo día en que salgan los correos.

La empresa espera igualmente una gran remesa de papel, superior al que se está empleando, y realizará diamante mejoras palpables, á pesar de la rebaja que ha establecido en los precios de suscripción, para mayor comodidad de los muchos lectores que la favorecen.

La empresa ruega no se la deje ignorar ninguna falta que provenga, ya sea de repartidores, ya sea de estravío de números por el correo; porque mal podrá corregir lo que no llegue á su noticia.

DE LAS SITUACIONES LOGICAS.

Muchas veces se ha dicho, y con muchísima razón, que la cuestion que se debate en España, era de sumo interés no solo para la nación, sino para toda la Europa en general. En efecto, la ley de sucesion promulgada por Fernando VII, heria los derechos de ciertas familias reinantes, abría el campo á nuevas combinaciones políticas, aunque futuras no muy remotas y servia á algunas potencias, especialmente la Rusia, para arrojar una manzana de discordia en el Occidente europeo, y llamando así la atención de ciertos gabinetes y creando los embarazos, poder continuar con mas facilidad sus grandes planes de engrandecimiento en el Oriente. Otro de los motivos por que daban esta importancia á los asuntos de la Península, provenia del justo presentimiento de que reinando Isabel II, era imposible que el gabinete de Madrid pudiese entenderse jamás con don Miguel, que entonces por medio de una infame usurpacion dominaba en Portugal, siendo el primer representante no ya del poder absoluto, sino de la tiranía mas atroz y mas insostenible. Por su posición, por sus inclinaciones y por las miras del bando inicuo que le apoyaba, tenia que ser forzosamente el amigo de don Carlos, y el defensor de sus pretendidos derechos. Por el contrario, su caída no podia menos de colocar la diadema sobre las sienes de Doña Maria de la Gloria, y por consiguiente restablecer la Constitución dada por D. Pedro, y no era esta la menor de las razones porque la santa alianza deseaba la conservación de don Miguel. También preveía que si bien don Carlos gobernaria absoluto, como monarca no podia suceder lo mismo con Doña Isabel II; la justicia de esta para sostenerse, tenia que apelar al poderoso partido nacional, tan oprimido por espacio de diez años y tan escarmentado de propios y extraños con las lecciones pasadas. En vez de entrar desde luego en la senda única que debia seguirse, se buscaron términos medios y se llevó el

alucinamiento hasta el grado de imaginar que los españoles se contentarian con un despotismo ilustrado. Esto era imposible; pero aun cuando hubiese sido factible, habria sido preciso apelar á medios muy diferentes de los que se emplearon. Conocióse por fin que era urgente é indispensable adoptar instituciones representativas; pero siguiendo en la falta de quedarse siempre mas atras que los sucesos, en vez de adelantarse á ellos y dirigirlos, se hizo esta trasformación de una manera muy medrosa y con tan esquisitas restricciones que se cayó en un orden de cosas que ni era el absolutismo, ni era el despotismo ilustrado, ni era el gobierno constitucional. Como el engaño puede durar algun tiempo, pero al fin no puede prolongarse, se llegó á una situación lógica que era la de pedir con clamores universales el goce de los derechos políticos y civiles, que los diversos ministerios secuestraban; estallaron las iras populares y los gobernantes acusados en sus atrincheramientos, recurrieron ostensiblemente al sistema de la resistencia: sucumbieron, y vencedor el partido liberal, dió su confianza al hombre que se anunció como reparador de tantos males. Este se ocupó con un afán plausible de desarrollar todos los recursos imaginables para terminar la guerra civil y como este era el punto esencial, la opinión la apoyaba energicamente. En cuanto á la pronta organizacion de nuestras instituciones fundamentales, se vió en la obligacion de retardarlas con motivo de la disolucion del Estamento de Procuradores. Abierto el que le sucedió, ya los partidos se habian exasperado, los compromisos habian crecido y aquel ministro tuvo que retirarse con todos sus cólegas. Así se volvió á caer en otra situación anti-lógica pues el nuevo ministerio se formó de una manera poco análoga á las formas parlamentarias. Pero no era lo peor la naturaleza de su advenimiento al mando, sino la voz pública que desde luego le atribuyó proscriptos retrozados y federaciones alarmantes dentro y fuera del país. También tubo que disolver el Estamento electivo resolución, grave en todas circunstancias, y que reproducida frecuentemente conduce á muy fatales consecuencias. Mas, se disolvió por un motivo puramente personal; no fue por divergencia en las doctrinas, por una votación perdida sobre tales ó cuales leyes sino por una declaración solemne de que el ministerio no gozaba de la confianza del Estamento. Ahora bien, los hechos palpables, incontestables, habian demostrado que la mayoría que esto declaraba, se componia de sujetos que habian simpatizado con las juntas que se habian alzado en setiembre en las provincias. Era decir que el ministerio rompía terminantemente con el partido favorable á las juntas y á las reclamaciones que estas habian dirigido al trono. A nadie se le escondia que al cabo los hombres del poder y los hombres populares vendrían á las manos, y entonces el problema que quedaba por resolver era el de saber. ¿Quiénes serian mas fuertes? Los movimientos de Málaga, principiaron dando una lección muy severa; el mismo que un año antes habia sido Presidente de la junta central de Andalucía, trasformado ahora en agente de las intenciones de Isturiz y consortes, cayó víctima sin que le sirviese el recuerdo de sus antecedentes, y no solo se le atacaba ya como á un funcionario obediente á un ministerio mal querido, sino como delincuente de apostasia. Interin aquel alzamiento no tenia imitadores, todavia podia explicarse la obcecación de empuñar la resistencia; mas luego que se propagó electricamente en toda la península, ¿con qué se contaba? Con esfuerzos interior-

res. ¿Y cuáles eran? El ejército todo se ha pronunciado en favor de la Constitución; lo mismo ha hecho en todas partes la Guardia nacional. Seguíase sin embargo en el ánimo de resistir: ¿se pensó que bastaria salirse con su intento en la capital del reino? La experiencia ha demostrado que hasta esta esperanza era errónea. ¿Se supuso que las tropas del Norte no se asociarian al movimiento general? Los acontecimientos atestiguan lo contrario. ¿Se tenia certeza de auxilios extranjeros? La dimision de Mr. Thiers y la dislocación del gabinete francés indican bastante que era cuestion que estaba por decidir en Francia. ¿Qué significaba, pues, una marcha tan necia, tan imprevisora, tan imprudente, tan peligrosa? Probaba dos cosas principalmente; la nulidad política de los gobernantes y los daños que acarrea su situación personal respecto de los partidos.

Y operar un movimiento tan extraordinario y triunfante y ¿cuáles eran los resultados lógicos que debia tener? Los que hemos visto. Si se hubieran reunido las Cortes segun las reglas del Estatuto, la revision de este verisimilmente habia acarreado conmociones muy estrepitosas. Pero lo mas urgente era salir del estado precario en que quedaban todos los derechos políticos y civiles de los españoles. Sin libertad de imprenta, sin seguridad individual, sin deslindar bien las atribuciones de los poderes ¿en qué caso íbamos á sumirnos? ¿Aun aquellos derechos que parecia fijos estaban en el aire; en menos de un año se habia puesto a la capital dos veces en estado de sitio: las personas se entregaban á comisiones militares arbitrariamente nombradas, se echaban caprichosamente contribuciones y se hacian empréstitos no votados: ¿qué significaba esto? ¿Nos gobernaba el sable ó nos gobernaban las leyes? Aquel no podia ver sino una usurpación; estas eran ineficaces, impotentes.

Teóricamente ya hemos entrado en la mas completa legalidad; la Constitución es muy esplicita en el modo con que la fija; pero no puede ser esa legalidad, perfecta é incontestable, sino cuando luzca el ansiado día de la reunion de las Cortes. El deber del gobierno en el intervalo es el de mantenerse en la situación lógica que le imponen las circunstancias y las medidas del país, bien explicadas por la opinión pública. Si saliese de ella correria riesgo el y se aumentarian los de la causa que defendemos. En resumen; el despotismo ilustrado era antilógico y se hundió; renovar el régimen representativo era lógico y por eso el entusiasmo á favor de él ha vivido fuerte y poderoso; restringir la libertad era antilógico, y así los que lo intentaron no lo lograron y comprometieron sus reputaciones; corresponder al ansia de la libertad, era lógico, y por eso fue bien recibido el programa de setiembre; retardar el cumplimiento de las primeras por pasiones particulares era antilógico y así estas no hicieron mas que exasperar los ánimos; que cayese un ministerio formado antiparlamentariamente era lógico y por eso ha caído; que la nación fatigada, apelase en fin á la Constitución que asegura los derechos de los ciudadanos era lógico y por eso la ha restablecido. Si examináramos el porvenir, podríamos decir que es lo que nos parece lógico ó lo que deja de serlo; pero es materia larga y por hoy no es dable tratarla.

En nuestro cofrade el Mundo de ayer se lee un comunicado del colega de don Javier, don Manuel Barrio Ayuso,

FOLLETIN.

ANECDOTAS.

Una turba de chichuelos salió al campo y vió una hermosa higuera cuyo sazonado fruto escitaba su apetito, cada cual deseaba el momento de alcanzarlo. Dos de ellos, los mas fogosos y atrevidos se brindaron á subir al arbol para conseguir su objeto, lo que lograron á duras penas despues de haber llenado de girones sus vestidos, la cara y manos de rascuños que hacian brotar sangre; al fin, viéndose en la cima, embriagados de gozo principiaron á arrojar el melífero fruto á sus socarrones compañeros, que desde abajo veían á su placer las proezas de aquellos mentecatos. Atracáronse á satisfacción, con alegría y algazara, cuando la voz del guarda fue la señal de su fuga: cada cual escapó por donde pudo, excepto los que aun permanecian en las ramas de la higuera, que imposibilitados de huir, fueron hechos prisioneros y despues de una soberana azotina, se marcharon solos á sus casas azas mohinos y mal parados. Este es en breve resumen el retrato de las revoluciones: Unos alcanzan la breva y otros se aprovechan de ella.

PEREGRINACIONES.

Antiguamente cuando los fieles incurrian en algun pecado grave ó la iglesia les ponia entredicho, se veían precisados á acudir á Roma para volver á entrar en la comunión de los santos por medio de la absolucion pontificia, y de aquí es el refrán de *á Roma por todo*. Ahora los delitos políticos parece que se redimen en la corte, y así es que se encuentran en ella tanto piadoso peregrino, que ha tenido que abandonar la provincia donde ha cometido sus pecados. En fin entre ellos va cundiendo la voz de que *á Madrid por todo*. El Diabolo de la policía parece que nada tiene que ver con estos miserables pecadores...

BREVES APOSTOLICOS.

El papa acaba de enviar á don Carlos un enorme legajo de breves. La chancillería de los breves se habia encargado, hace mas de un mes, de enviarlos; pero el general de los jesuitas, cuya influencia es omnipotente en Roma, ha querido corroborar y aumentar estas pruebas de la protección del santo padre á mas bien de la facción austríaca que hace del papa lo que quiere. Los breves remitidos son concernientes á obispos, conventos y dispensas necesarias á todos los que, despues de haber jurado fidelidad á Isabel II, quieran ser traidores con seguridad de conciencia.—Los hay tambien para las oficialidades seculares que deben preceder y preparar el restablecimiento de la inquisición. Los que niegan los designios de don Carlos y sus confesores acerca de tan infame tribunal, pueden preguntar á la embajada de Francia en Roma si tienen ó no conocimiento de los planes de organización que se discuten en el seno del sacro colegio, y de las relaciones del cardenal Odescalchi sobre este particular.

EL MUNDO AL REVES.

Con este titulo hace tiempo que se ha visto en Madrid vender por aleyas una coleccion de estampas mal grabadas que ofrecen vistas ridiculas y estravagantes; aunque algunas de ellas tan originales y graciosas que hacen reír á cualquiera. Nuevamente se dice otro mundo que ni puede llamarse al revés ni al derecho circula de mano en mano, y que por esta razón no falta quien le ha bautizado con el titulo de *el mundo del justo medio*.

VARIEDADES.

Paradoja de aritmética española, que todos conocen menos al-

gunos, que debían no ignorarla. 2 mas 2 igual á 4: 4 mas 3 igual á 7: 7 mas 5 igual á 12: pero doce mas tres igual á ocho. Se trata de imprimir un tomo en folio en el que se ventila sin resolver, cual de las dos plagas, la falta de recursos ó los hielos, causó mas daño y descalabros al grande ejército que Napoleon llevó á Moscú.

—Se da por cierto que la benéfica justicia, que segun cuenta el festivo y elocuente Ovidio hace cinco mil años se marchó á los cielos, por lo mal que la trataban en este precario mundo, ha descendido y que viene á alojarse á la villa y corte de Madrid.

—Disputaban dos sobre si la victoria pertenecía al número ó á la disciplina, y oyéndolo un general de experiencia, exclamó: ¡Es posible que en este siglo se dude si la disciplina militar alcanzó siempre el triunfo, cuando la historia antigua y contemporánea confirman esta verdad.

MIS DESEOS.

Quiero una simple mirada hacia la Guardia Nacional que estén van recordando, en Cataluña al gran Mina, en Madrid la gran Cristina y á Posadas en el clero. Quiero un sabio ministerio, sabios los representantes, que estos nos salgan garantes, sin tornar al cautiverio.... Quiero libertad de imprenta, que aclare la oscuridad, y la sabia claridad que lo tome por su cuenta.

Quiero que se vayan vieniendo, quien come pan del Estado, que el libre no lo ha catado.... y el vil se lo está engullendo.... Quiero que mi peticion no caiga en la oscuridad, que es tanta felicidad, cuál para Murcia un Chacon. En el campo.—P. A. E. (B. O. de Murcia.)

por el que el ex-ministro se queja ágramente y con un lenguaje sumamente violento y plebeyo de haberse preguntado en otro comunicado de nuestro colega el Castellano *¿a cuanto ascenderían las canongías dadas por el señor Barrio Ayuso en su testamento político?*

Abstención de entrar en la cuestión por carecer de los datos suficientes para tratarla, sin embargo diremos al compañero del señor Isturiz, que hemos extrañado muchísimo que S. E. se haya podido olvidar, al tratar esta cuestión personal, de aquella calma y templanza que se debía esperar de un ex-ministro, y nuestra extrañeza es tanto mas justa, cuanto S. E. mismo se lamenta fuertemente de la irritación de las pasiones.

A pesar de que concedemos de buena gana al señor de Barrio Ayuso los títulos de patriota que haya adquirido, padeciendo y defendiendo la libertad, con todo le diremos que no puede levantar mucho la voz el ex-ministro que firmó la exoneración de siete dignísimos magistrados representantes de la nación, por sólo haber votado contra el ministerio; cuyo proceder en sentir del honorable presidente de la cámara de los diputados de Francia Mr. Dupin: «es el acto mas despótico y tiránico que un ministro puede cometer en un gobierno representativo, contra el cual, prometía aquel sabio presidente, sería el primero en insurreccionar al pueblo, si por desgracia llegaba á tener lugar en su país.» Concluiremos recordando á S. E. la sabia máxima del Espiritu Santo de que *hay tiempo de hablar, y tiempo de callar.*

PRENSA PERIODICA.

ESPAÑOL. No es nuestro ánimo embarazar al gobierno de S. M. en la presente crisis; para nosotros la patria es lo primero; y ni de los ministros pasados ni de los actuales tenemos beneficios que agradecer ni agravios que vengar; pero queremos inculcar la idea de que unas medidas de tanta importancia, adoptadas en momentos tan críticos, son funestísimas cuando salen fallidas, y habrán de serlo infaliblemente las indicadas, ya por el apoyo que ha de encontrar la resistencia en los artículos de la Constitución y en la declaración del Estatuto, ya porque en la generalidad de los pueblos de España es imposible de toda imposibilidad encontrar en electivo y en el plazo fatal que se señala, la enorme suma que les va á tocar en el repartimiento de los doscientos millones. La dificultad material que debe encontrar la ejecución del real decreto de 30 agosto, es en nuestro concepto insuperable, y debieran haberla previsto los ministros, recordando el resultado que produjo la ejecución del real decreto de 50 de agosto, en nuestro concepto insuperable, y debieran haberla previsto los ministros, recordando el resultado que produjo la contribución de cien millones sobre los consumos, que decretaron las Cortes de 1821 para pagar en el plazo de un año, y que aun no se habían satisfecho dos años después (en octubre de 1823) á pesar de los rigurosos apremios con que se estrechó á los contribuyentes.

CASTELLANO. Que el ejército ha tenido bajas, es indisputable; que necesitan reemplazarse, no admite contradicción; mas que para hacerlo se exijan cantidades anticipadas al acto del sorteo, con el objeto de eximirse, no nos parece ni justo ni político. Se necesitan, no decimos 50,000; 100,000 pidanse, pues, á la nación, pero sea franca y generosamente. Preguntamos á cualquiera si es regular que por 2,200 rs. se espida una licencia absoluta para no volver á servir jamás, sin que las plazas que anticipan esta cantidad sirvan para aliviar el cupo que á cada pueblo le corresponde. Nos explicaremos mas claros: á un pueblo le corresponden doce quintos, y hay para ello veinte mozos sorteados; de estos, ocho entregan la indicada cantidad; en este caso es bien evidente que los doce que no lo hagan no tienen mas arbitrio que coger el chopo, é ir á batirse, porque así lo ha dispuesto la desgracia de que no sean ricos. ¿No sería pues mas equitativo que después de realizado el sorteo se pudiese eximir el que aprontase los 2,200 en cuestión?

DUENDE. Lo que á nuestro entender es un error, absolutamente desnudo de toda probabilidad, es el que la quinta y la movilización de la milicia en especial, solo por ser tales y sin relación ninguna al modo con que hayan sido decretadas, deban causar disgusto general, siendo aventurada su ejecución. De la quinta hemos dicho algo en un número anterior: en cuanto á la movilización ¿por qué hemos de suponer que sea tan mal recibida, si las provincias que se hallan invadidas por los enemigos de la patria, están viendo prestar á sus milicianos hace mucho tiempo el mismo servicio que el ejército y aun mas duro, puesto que en él arriesgan intereses de que aquel se halla desembarazado? No basta esto para que los que están ya movilizados miren esta novedad como indiferente á su situación personal, y para que tambien los que han de serlo por el nuevo decreto, emprendan con resignación las fatigas, con la idea de ayudar é igualarse á sus hermanos de armas, que tan gloriosamente han trabajado hasta aquí por la libertad?

LADRON. Dejar marchar impunes á unos hombres que han puesto á su patria al borde del precipicio, no nos parece ser muy buen paso en la carrera de la libertad. Búsquelos el gobierno y vengán á dar sus descargos ante la ley: respondan de los tres meses que han administrado una nación tan indigna de ser mandada por hombres corrompidos que vendieron su opinión, y sedientos de riqueza querían sumirla en la desgracia, unirla al carro del despotismo, y hacerla arrastrar las cadenas que rompió para siempre. Parezcan ante la ley esos infames, y si es necesario verter su sangre para curar las heridas que hicieron á nuestra madre patria, caiga la cuchilla sobre sus cabezas. La vindicta pública clama á voces: no es un particular el que se ve ofendido: es toda una nación á la que es necesario desagraviar; y por consiguiente crimenes de esta especie, ni deben pasarse, en silencio ni pueden dejar de castigarse.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Con esta fecha digo al señor secretario del Despacho de la Gobernación del Reino lo siguiente:

Excmo. señor: Aunque S. M. la Reina Gobernadora se halla muy persuadida á que el noble desinterés y las demás virtudes cívicas de los individuos que han compuesto las juntas gubernativas de las provincias, se apresuraran á dar cuenta de la inversión de los caudales públicos que han manejado por medio de las oficinas encargadas de la recaudación y distribución: como uno de los deberes mas rigurosos del gobierno es conocer y justificar el empleo hecho de las rentas y contribuciones en servicio de la nación: ha estimado indispensable S. M. resolver que se señale un término breve, que deberá ser el de 60 días, para que las mismas juntas: haciendo reunir por quien correspondan los documentos necesarios, presenten las cuentas del tiempo de su administración, acompañándolas con los recados justificativos, segun las reglas vigentes, en tan importante materia. Estas cuentas serán presentadas á las diputaciones provinciales por si les ocurrieren algunas observaciones fundadas; y con ellas, ó sin ellas, las pasarán al intendente respectivo, quien cuidará de disponer su examen por las oficinas de la provincia, á fin de que concluido con la prontitud posible, se dirijan á la contaduría mayor de cuentas, y esta informe al gobierno de su resultado final, para ponerle en conocimiento de las Cortes. S. M. desea que V. E. escite el celo de los individuos que pertenecieron á las citadas juntas para que dediquen á tan necesario é interesante trabajo todo el esmero y eficacia que exige de suyo y que tanta relación tiene con la delicadeza y sentimientos pundonorosos de unos ciudadanos, que sin duda nada ahorrarán para cooperar á que la hacienda, en todos sus ramos, recobre y conserve el orden que no puede mantenerse sin el conocimiento positivo de que los productos se han destinado á llenar las obligaciones legales. Cumpliendo yo con las órdenes de S. M., voy á enterar de esta comunicación á todos los intendentes para que por su parte faciliten los medios de que tenga pronto efecto la rendición de las cuentas, removiendo los estorbos ó embarazos que pudieran demorarla; y por otra espresa de S. M. lo digo á V. E. para que se sirva hacer las prevenciones convenientes á las diputaciones provinciales, y demas que correspondan.

De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia, y que disponga y vele su cumplimiento con respecto á esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de setiembre de 1836. = Mariano Egea. = Señor intendente de.....

La franqueza con que el gobierno ha enterado á la nación de las obligaciones á que debe acudir, y del déficit que resulta en los medios comunes para llenar las previstas hasta fin de enero del año próximo considerando entre ellas como una de las mas sagradas el pago puntual de los intereses de la deuda pública, así nacional como extranjera; y la templanza con que ha hecho uso de su autoridad en momentos en que la falta de las Cortes le imponen el grave deber de salvar la nación, convencerán sin duda de que el Real decreto de 30 del pasado agosto, disponiendo una anticipación de 200 millones de reales, por rápida que sea su ejecución, no puede evitar los apuros de las presentes circunstancias. Para vencerlos el gobierno se dirige con confianza á todos los ciudadanos que pueden disponer de medios efectivos, y los invita á que anticipen las cantidades que buenamente puedan, no solo en esta capital, sino en todas las provincias de la Monarquía, con el objeto importantísimo de cubrir las atenciones mas urgentes de los ejércitos, mientras se realizan los fondos que ha de rendir la anticipación. El gobierno se compromete solemnemente á reembolsar los suplementos voluntarios que se le hagan ahora con los primeros caudales que ingresen de la misma anticipación, á cuyo efecto los tesoreros de las provincias: que son los designados para admitir las cantidades que se entreguen, darán en cambio de ellas las competentes cartas de pago, con espresion de este requisito: las cuales serán recogidas por el orden numerico de las entregas. Se abstiene el gobierno de detenerse á escitaciones mas encarecidas: toda la nación conoce la necesidad de vencer á esa facción fratricida, haciendo ahora esfuerzos que ahorren en lo futuro mas costosos sacrificios: y en fin, tiene una fe inmensa en el patriotismo de los españoles pudientes. El útil ciudadano don Manuel Matheu se ha anticipado á esta medida, ofreciendo desde luego sin interés alguno 4000 reales, que S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado admitir, mandando se publique tan loable conducta: porque hay acciones que solo pueden recibir su justo premio, divulgándolas á la faz de la nación. Madrid 1.º de setiembre de 1836.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Reale orden.

Conociendo S. M. la urgencia de que la Milicia Nacional de esta corte se extienda al mayor número posible, y se organice de un modo que pueda corresponder pronto á los interesantes objetos de su institución y haciendo mas perentoria esta medida el recargo del servicio que en el día tienen estos cuerpos por la salida de los de la guarnición: ha dispuesto que inmediatamente se formen y organicen los batallones 5.º, 6.º y 7.º de dicha fuerza. Lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1836. = Cuadra. = señor gefe político interino de esta provincia.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino.

Vireinato de Navarra. = Plana mayor. = Excmo. señor: El gobernador de Puente la Reina, en comunicaciones de 25 y 26 del actual me hace saber que el enemigo ha dado principio á la excavación de un foso al rededor de la ermita de Santa Bárbara situada á media legua de dicha villa en la cúspide de la altura que domina el campino real que condace á Estella, sin que todavía se pueda saber si el intento de aquel es fortificar formalmente dicha ermita.

Al frente de nuestra línea de Zubiri subsisten 3 batallones rebeldes 140 caballos, y segun comunicacion del brigadier Irizarren se dirigen hacia Estella de la parte de Alava algunos de los primeros. Sigue la presentación de rebeldes en esta plaza y demas puntos, donde aseguran el estado de abatimiento y desorden en que se encuentran la facción navarra, cuyas noticias las confirmamos con los confidentes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 27 de agosto de 1836. = Excmo. señor. = El conde de Sarriena. = Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones y reserva. = Secretaría de campaña. = Excmo. Sr.: El comandante general del cuerpo de ejército de la izquierda con fecha 26 del actual me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Conforme con las indicaciones que tuve el honor de hacer á V. E. en mi última comunicación de antes de ayer desde Villanueva de Mena, tan pronto como al anochecer recibí noticias positivas de que Castor Andechaga se hallaba aun con sus tres batallones en el Valle de Carranza, dispuse los movimientos preparatorios y órdenes convenientes para marchar el día siguiente con dos columnas sobre aquel rebelde. La primera, compuesta de la brigada del señor Alcalá, aumentada con 4 compañías de Alcazar y 160 caballos del 3.º ligero, tuvo la orden de partir á las cinco de la mañana del pueblo de Buron, á través de la villa de Balmasoda y dirigirse por Arcuales y Villaverde de Trucios para situarse en la altura del Buen Suceso, punto céntrico del Valle de Carranza, y base elegida por mí para esta operación, mientras que yo con otra fuerte brigada y dos mitades de caballería me dirigí con dos horas de diferencia menos á atravesar las formida-

bles alturas del monte Ordunte, que divide á los dos valles por Lanzas Agudas. Ambos movimientos fueron emprendidos á las horas convenidas, pero bajo un temporal espantoso de copiosas lluvias y niebla sofocantes. Erause las doce de la mañana cuando la columna que yo conducía llegó á Lanzas Agudas, con la ventaja de que el astado Andechaga no tuviese la menor noticia en los pueblos de Concha, la Ribilla y San Esteban, en que permanecía á solos tres cuartos de legua, puntos en que acaso hubiera sido sorprendido si la niebla no se hubiese disipado.

Con los avisos de mi proximidad se apresuró á salir de sus acantonamientos, y dejando algunas compañías en observación mia, aceleraba su marcha con el grueso de sus fuerzas al parecer hacia el Buen Suceso, punto indicado al brigadier Alcalá para aguardarle, circunstancia que me hizo esperar una victoria completa. Con esta esperanza, y para no hacerle variar de tan afortunada dirección, hice alto con mis tropas, y aguardaba con impaciencia que se oyese el fuego que debía producir su encuentro con el brigadier Alcalá; y viendo que se prolongaba la tardanza, hice atacar en su posición á las compañías que me observaban para por este medio avisarle de mi situación con los fuegos, lo que tampoco satisfizo mis deseos, poniéndose desde luego en precipitada fuga los rebeldes, que fueron al momento desalojados por la compañía de cazadores del 2.º batallón de San Fernando. En este estado siguieron mis tropas en diferentes puntos para mejor abrazar la extensión y avenidas del valle: siendo ya las cinco de la tarde los acantonamientos convenientemente. La tardanza del brigadier Alcalá, que debía atravesar mas de tres leguas de país enemigo, me tenia ya en el mayor desasosiego. La niebla, la lluvia de toda la mañana, las dificultades del terreno y las multiplicadas precauciones de que tuvo que servirse para hacer su marcha con seguridad, fueron las causas de su demora: y aunque llegó á las cuatro y media de la tarde, no me permitía ya el estado de la atmósfera divisar objetos en aquel punto, de manera que el fuego que se rompió repentinamente sobre aquel punto, á las seis y media de la tarde, fue la primera noticia que tuve de haber llegado á él.

Ejército de operaciones y reserva. = Secretaría de campaña. = Excmo. Sr.: En mi comunicacion de anterior manifesté á V. E. que la facción de Basilio había pasado el Ebro el día 26 por el vado del Ramillo inmediato al Rincon del Soto, y que conservaba esperanza de que la división de la Ribera le daría alcance entre dicho río y el Ega, pues su comandante se hallaba el 26 en Peralta y con noticias de la dirección de los enemigos: pero con fecha de ayer me trasladó el comandante general de ambas Riberas los oficios que le han dirigido los comandantes militares de Calahorra y puente de Lodosa, en que le participan el 1.º haber concluido de pasar el vado los rebeldes á las nueve de la noche, y el 2.º haber practicado un reconocimiento con los 20 caballos del destacamento á las inmediaciones de Serma, donde había entrado la indicada facción, de la cual se le habían presentado cinco soldados. No he recibido el parte del comandante general de la Ribera, que podrá darme otros detalles que transmitiré á V. E. para conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 29 de agosto de 1836. = Excmo. Sr. Marcelino Orzá. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones y reserva. = Secretaría de campaña. = Excelentísimo señor Segun partes que he recibido del comandante general de ambas Riberas, la facción de don Basilio pasó el Ebro por el vado del Ramillo á las seis de la tarde del día 26 permaneciendo en el pueblo de Aldea nueva unos 60 caballos interin se verificaba el paso. Es muy regular que el comandante de la división de la Ribera haya caído sobre los enemigos, pues ya tenía en aquel día noticia de su aproximación al Ebro y sospechaba que intentasen vadearle por donde lo han ejecutado, y espero que á estas horas haya conseguido una nueva victoria, pues aunque se ha dicho que dos batallones habían hecho movimiento desde las Amescuas en dirección del Ebro para proteger el paso de aquella expedición, lo que supondría aviso de don Basilio que señalase el día en que debía hacerse, no es creíble que el movimiento sea con aquel objeto, por la precipitación con que desde Sigüenza ha venido en 12 días hasta el Ebro. = Espero con impaciencia nuevos avisos que tendré el honor de transmitir á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 28 de agosto de 1836. = Excmo. Sr. = Marcelino Orzá. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Desde aquel momento hice tomar las armas á los batallones y con los de la Reina y Castilla marché en aquella dirección hasta Acdo, desde donde siendo ya muy entrada la noche, y habiendo cesado absolutamente el fuego, volví á mis cantones, avisando desde luego de mi situación al espresado brigadier, quien me manifestó que el dejar á las cinco y media la ermita del buen suceso para su reunión en Concha, y cuando ya tocaba con la cabeza de su columna en el pueblo de Manzaneda, su retaguardia se vió repentinamente atacada, y observando que por la misma en flanco se presentaban los rebeldes en posiciones formidables, tuvo por conveniente volver sobre ellos, á pesar que el día concluyó, lo que produjo un combate sangriento y decisivo que se prolongó hasta mas de una hora entrada la noche. En él los enemigos fueron constantemente rechazados por los valientes de su brigada hasta el pie de las alturas de Fuenfria, y desde ella hasta sus cimas, de que fueron con tal intrepidez arrojados, que viéndose por tres veces envueltos, se precipitaron por ellas despeñados, dejando un gran número de muertos en el campo y algunos prisioneros en nuestro poder.

El brigadier Alcalá ha tenido alguna pérdida, pero mucho menor que la del enemigo: lo cual unido á que después de cuatro meses la permanencia tranquila de Castor en Carranza le daba la impunidad de amenazar la provincia de Santander y hacer incursiones en sus valles, hacen esta operación en mi concepto importante, consiguiéndose, aunque no tan completamente, el objeto que me propuse. Cuando el brigadier Alcalá me pase los detalles de la acción los transmitiré á V. E., así como los de la pérdida del enemigo, si me fuese posible conocerla con exactitud.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E., no pudiendo menos de manifestarle, que aunque esta operación no haya producido grandes ventajas materiales, es de mucha importancia, y como tal la recomiendo, porque ha turbado al cabecilla Castor de la posesión en que estaba hácia tiempo de permanecer en Carranza sin ser inquietado, y le ha hecho ver que las armas de la patria no han renunciado el buscar á sus enemigos donde quiera que les encuentren.

Dirigire á V. E. el parte detallado de la acción así que le reciba. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 28 de agosto de 1836. = Excmo. Sr. = Marcelino Orzá. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de la provincia de Toledo el 26 del actual da parte al capitán general de Castilla la Nueva, de que ha salido de Urdá con dirección al convento y sierra de Lengua, encontró rastro de las facciones de Palillos y Jara, y siguiendo su huella consiguieron los cazadores, que iban de descubierta, alcanzar un grupo como de 14 rebeldes, de los que dieron muerte á algunos y recogieron 7 caballos y varias prendas de vestuario que abandonaron en su fuga.

No insertamos la Gaceta extraordinaria que se publicó

anoche porque su contenido no aumenta los detalles á los confusos que se tenían de la acción dada por el brigadier Lopez, ni dice otra cosa que las tropas de la division Espartaco estaban llegando á Brihuega.

De Bonillo con fecha del 26 escriben, que en aquel mismo día habían entrado allí los Nacionales de la Roda, á reunirse con los de aquella población, y salir todos juntos para Tomelloso, á causa de haber aparecido en dicho punto trescientos y tantos facciosos, los cuales habían prendido fuego á las heras, de suerte que con esta nueva atrocidad y las que habían cometido antes en Elorga estaban sumamente consternados los habitantes de aquellos pueblos.

Todos los clamores son, y deben ser contra los facciosos gordos que están agazapados en las grandes poblaciones, pero bien mirado ¿por qué? ¿Han hecho algo estos pobrecitos? No ha estado en su mano hacernos todavía mas daño del que nos han hecho?

La junta de gobierno de Zaragoza ha dirigido á S. M. una reverente esposicion, en la que manifiesta el deseo de recibir sus augustas órdenes, á las que siempre ha dado exacto cumplimiento, siempre que han salido de su maternal corazón y sin ninguna influencia de perdidos consejeros. Parece que muy en breve trata de disolverse aquella corporacion.

El *Patriota* en su número de ayer nos decía que por buen conducto sabía los partes que el general Rodil había dirigido al gobierno sobre operaciones militares contra la faccion de Gomez, y cuando esto lo decía, dicho general estaba en Madrid hacia algunas horas. No seria inoportuno que el *Patriota* se valiese de mejores conductos.

El *Castellano* insiste nuevamente en la necesidad que hay de mandar suspender los efectos del real Decreto de 4 de agosto sobre instruccion pública, y poner en fuerza y vigor el que regia en la última época constitucional, sin dejar de tomar en consideracion que este necesita alguna reforma. Esta aclaracion es urgente por cuanto se aproxima la apertura de las universidades, y aun no se sabe que plan es el que ha de rejir este año escolar.

La primera noticia que hemos visto estampada en el primer número del *Ladron*, periódico vespertino de esta capital, ha sido desmentida por la Gaceta extraordinaria de anoche á quien citaba por testigo. Decía que el valiente Alaix, segundo de Espartaco, había derrotado al cabecilla Gomez, cuyos promotores de la acción se daban en Gaceta extraordinaria, la cual nada habló de semejante derrota. Mal principio, para acreditarse, ha tenido este periódico.

Los facciosos de Gomez han entrado á saco en Bertadillo, han abusado de las mugeres, y han quemado en la plaza lo que no podían llevarse. Tales excesos ha merecido aquel pueblo por la reputacion de liberal que goza en toda la comarca. Para eso cuando nuestras tropas entran en los pueblos, que notoriamente son carlistas, se les trata con tanta consideracion como si fuesen liberales. ¿No seria mas justo imponerles una fuerte contribucion y aun saquear y reducir algunos de ellos á cenizas, si así lo exijiese el derecho de represalias?

El 17 del corriente se publicó la Constitución en el lugar de Vicálvaro con toda la solemnidad, que las circunstancias del pueblo prometían, con arreglo al real Decreto espedito en la Granja con este objeto.

Ayuntamiento de Madrid.

Para la debida instruccion en las próximas elecciones de Ayuntamiento, se previene que en cada seccion de parroquia votarán los ciudadanos el número de electores que correspondan á dicha parroquia, pues reunidas las votaciones de las secciones, se hará el escrutinio de los que directamente se elijen sin el intermedio de compromisarios; deberán igualmente los votantes tener presente los artículos 315, 34, 45, 49 y 50 de la Constitución. Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Continúa la lista de la comision de recaudacion para obsequiar la guarnicion y Milicia nacional de esta corte.

Señor brigadier don Miguel Domínguez, 1000; señor don Jaime Ceriola, 640; señor don Jorge Flaquer, 400; señor don Juan Montalvo, 608; señor don Pascual Inglada, 320; Excmo. señor Duque de Zaragoza, 320; señor don Juan Francisco Ramirez, 20; señor don B. Alvarez, 20; señor don Antonio Bresca, 100; señor don Manuel Tapia, 80; señor don Vicente Beltran de Lis, 640; Excmo. señor conde de Casteln, 150; Excmo. señor conde de Guindanes, 800; señor don Mariano Bertodano, 1000; Excmo. señor general Bellido; señor don Ignacio Lopez Pinto, 60; señor conde de S. Cristóbal, 320; señor don Juan J. de Barrena, 500; Excmo. señor don Juan Lasayo, 20; señor don José del Prado, 160; señor conde de Sta. Coloma, 1000; señor don Bernardino Nuñez Arenas, 40; señor don Rafael Guardamino, 20; señor de Warlet, 40; señor don Mannel Fernandez Pazos, 20; señor don Pedro Lazaro Martin, 20; señor don Baltasar Villalva, 80; señor don Lucas Pardo, 20; señor don A. Lillo de Guadalupe, 40; señor don José Roman, 20; señor don Ramon Conder, 20; señor don Felix Ureña, 160; señor don J. de Argos, 160; señor don Rafael Balez, 100; Excmo. señor general don Antonio Quiroga, 160; señor don Luis Page, 320; señor don B. Efigio, 100. (S. continuará)

NOVEDADES DE MADRID.

Se asegura que las caballerizas de S. M. se hallan en completo abandono. Parece que 17 de sus dependientes que son *Milicianos Nacionales* se han empeñado en que sus compañeros de empleo que han sido voluntarios realistas no juren la constitucion, porque no cometan un perjurio. ¿Qué tontería! Dejenles vds. que juren y perjuren. ¿Es buena ma-

nia! ¿Pues no han jurado en otras corporaciones otros que se hallan en igual caso. (D.)

—Se dice que cierto personaje notable, en sentido inverso, en los últimos acontecimientos de Andalucía, después que se ha visto abandonado de la gente, ha venido á esta corte, acomodándose en la pastelería Suiza.

—Segun un periódico de la tarde, el señor duque del Infantado ha llegado á esta corte huyendo de su palacio de Guadalupe. S. E. como es natural habra tenido miedo de los facciosos.

—El gobierno ha mandado que la subdelegacion de policía de Madrid se llame en lo sucesivo subdelegacion de protección y seguridad pública.

—El gobernador de esta plaza ha dado ayer á conocer por ayudante del Excmo. señor secretario de la Guerra al capitán de Infantería don Cayetano Cardero.

La junta patriótica de esta corte, al recibir la otra noche la noticia de que tenía que salir la guarnicion de esta plaza, envió inmediatamente un oficio al ministerio, ofreciéndose á salir contra los enemigos, en compañía de otros patriotas de su confianza. El gobierno de S. M. después de agradecer el ofrecimiento contestó no ser necesario este sacrificio que no dejara de aprovechar con el mayor gusto si fuese preciso.

—Un periódico de la mañana llama la atención de la autoridad á quien compete, sobre el desaseo del cuerpo de guardia de correos. Las paredes están muy negras, las ratas abundan y la basura está hacinada bajo el tablado donde duerme la tropa, de modo que aquella estancia despiden un olor muy pestilente.

—Perece que el artículo titulado *La verdad*, de que dimos conocimiento al público, y que insertó el *Español*, se ha reimpresso en una hoja suelta en cierta imprenta, de donde siempre han salido cosas moderadissimas, y se ha circulado con toda profusion por las provincias. Solo en un pueblo de la provincia de Córdoba se han recibido ocho, dirigidas á otros tantos patriotas, los cuales las quemaron inmediatamente en la plaza.

—Se dice que ayer tarde á las dos había ya ejemplares de la gaceta extraordinaria en el ministerio, y al público empezó á venderse á las siete de la noche. ¿Será esto por el alán del señor director de la gaceta en servir con celo y prontitud á la causa constitucional?

—Antes de ayer se presentaron al señor capitán general bastantes milicianos nacionales de esta corte solicitando permiso para incorporarse con las columnas que van en persecucion del rebelde Gomez. El general elogió sus patrióticos sentimientos, y les contestó que las fuerzas que habían salido de Madrid eran bastantes para batir á aquel cabecilla; pero que si así no fuese, el mismo se pondría á la cabeza de los nacionales de Madrid para conducirlos á la victoria.

CORRESPONDENCIA DE LA REVISTA NACIONAL

Granada 29 de agosto, por extraordinario. Aprovecho esta ocasion para instruir á vd. de lo que ha ocurrido en esta ciudad para la disolucion de la junta directiva: tal vez los periodicos que hasta ahora han estado llenando la mision de presentar al público como carlistas á una porcion de hombres amantes de la libertad, y enemigos de la tiranía, aprovecharán esta ocurrencia para volverlos á retratar segun les parezca. En esta inteligencia debe vd. saber que esta junta desde el momento que se reunió, trató de reunir fondos para subvenir á las atenciones que habían de gravitar sobre ella, y decretó un préstamo forzoso que impuso con mucha oportunidad sobre aquellas personas de mas posibilidad que menos compromisos tenían por la causa de la libertad. Adoptó otras varias disposiciones que reclamaban las circunstancias del momento, y sucesivamente continuó con el desempeño de su grave y penoso cargo. Se reunieron grandes cantidades que todas ingresaban en la tesorería nacional, se descubrieron depósitos de alhajas y plata que se tenían guardadas, se interviniéron varias rentas procedentes de diezmos, bulas y otras por este orden, y por último se impuso un préstamo de 2000 reales al comercio, después de haberle habilitado á este el puerto de Calahonda tan útil para el. Todos estos hechos habían principiado á atarrear los ánimos, no de los verdaderos liberales que saben que son necesarios sacrificios pecuniarios para defender la patria, sino de aquellos que temían les pudiesen sacar algun dinero, ó les hiciesen realizar las entregas de las cantidades pedidas, como tambien del clero y todo el partido de la fusion, cuya grande influencia se vió en las elecciones. El resultado fue que para predisponer los ánimos se principiaron á hacer correr voces de mal manejo de intereses, de avisos, y otras que necesariamente habia de causar su efecto, y se logró por este medio convencer los espiritus, y el 26 fue disuelta dicha junta, como anunció á esa redaccion en carta del día de ayer. El pueblo no ha tomado parte alguna en estos sucesos, ha sido mero espectador de ellos, y seria sensible que pudiesen tener ulteriores consecuencias, y que divididos los ánimos de los buenos proporcionaran ventajas á los malos. La junta en un manifiesto que dará al público confundirá á sus detractores. Ha procedido con pureza, no ha manejado ninguno de sus individuos cantidad alguna y puede asegurarse que este ha sido un ardid de los enemigos de la libertad, que por desgracia abundan en este país.

Alcaraz 28 id. Sin haber entrado en esta ciudad la faccion de la Mancha mandada por Palillos, nos ha causado una derrota considerable de que pudieron haberse escusado los infelices nacionales de este pueblo no habiendo salido en su busca como lo hicieron en la madrugada del 17 que apenas llegó la noticia de que la faccion se hallaba á cinco leguas de esta ciudad en la villa de Albaladejo, partido de Infantes, salieron unos 90 hombres entre ellos 12 caballos; se dirigieron á Villanueva de la Fuente á unirse con los Nacionales de esta y otro resto del lugar de Viveros con objeto de atacar á Palillos, y en efecto reunida esta fuerza, salieron con direccion á Albaladejo recibiendo en el camino un parte falso, sin duda puesto por la misma faccion, diciéndoles que salían para Montiel. La columna continuó hacia el pueblo, creidos que no estaban allí, pero al llegar á sus inmediaciones, salió la faccion por todos lados y se trabó un combate el mas obstinado. El resultado ha sido la muerte de ciento tres Nacionales, cuyas familias han quedado en el mayor desconuelo, y sus mugeres é hijos en la pobreza y miseria.

Este descalabro se ha debido principalmente á la impotencia del jefe de la columna de Nacionales, pues debió tomar precauciones y usar de otras medidas. Irritados contra él, le han quemado la casa y las mieses, pero esto no ha hecho mas que aumentar las pérdidas sin recuperar nada de lo perdido.

Burgos 30 id. En esta capital reina la mayor tranquilidad. El

gobernador civil don Antonio Ayarza después de haberse despedido de la provincia y haber dejado el mando encargado al intendente de Rentas de ella, salió para Vitoria. El regente de la audiencia y el comandante del resguardo, salieron para esa corte, adonde se dice van llamados de real orden. El intendente de Rentas ha entregado el baston de mando al decano de la Diputacion Provincial don Gaspar Gonzalez, en virtud de real orden: este se halla interinamente al frente del Gobierno politico.

Las noticias que circulan por esta en el día de hoy, son que don Basilio con sus secuaces se hallaba antes de ayer en san Martin, entre el Burgo y Aranda. Los facciosos que se hallaban en Peñafiel, marcharon el mismo día para Arriaza, donde tenían pedidas raciones. Una columna de Espartero salió tambien para Aranda con objeto de operar en combinacion con las fuerzas que salieron contra Gomez desde Madrid, parte de ellas hicieron ayer su entrada en aquella villa.

Corre la voz de que Iturralde huyendo de la promesa que Villarreal le hizo de pasarle por las armas por la pérdida de la acción de Lerin, se ha presentado y entregado en Pamplona con 40 caballos.

Se sabe que Peon ha batido á tres batallones facciosos mandados por Castor en el valle de Carranza, causándoles la pérdida de 356 hombres, perdiendo nosotros 72 hombres, entre ellos un comandante y 3 oficiales.

Vitoria 30 id. Ayer entró en esta ciudad la batería que hace días estaba en Miranda, y la 2.ª brigada de la division del baron de Mer, la que en seguida salió para acantonarse en los pueblos inmediatos.

Villareal con dos batallones y un escuadrón de caballería pasó anteayer por las inmediaciones de Murguía, digeron marchaban hacia Balmaseda, y que por el camino de Bilbao á Castilla, conducían para el mismo punto dos cañones de grueso calibre y dos morteros: las noticias posteriores no confirman esto.

El atraso que experimenta el ejército en percibir sus pagas aumenta de día en día: no en todos cuerpos es igual, pues hay alguno que tiene cubiertas sus atenciones hasta el día. Uno de los mas atrasados y tal vez el que lo está mas en todo este ejército, es el de Sorria 9. de linea, á cuyos oficiales se les debe por completo las meses de junio, julio y agosto. Un estado semejante en un país donde todos los artículos de subsistencia están caros y donde sus moradores son enemigos, que lejos de socorrer las necesidades, se complacen en verlos ha reducido á la oficialidad de este cuerpo á la mayor miseria. El 26 del actual los oficiales del primer batallón, se vieron obligados á manifestar, por conducto del comandante á su coronel, que absolutamente tenían que comer: esto lo hizo presente al general Fraa: mas como en el día el general no tiene una peseta de que disponer, nada ha remediado y la miseria continúa. Es de desear que el gobierno no desatienda el ejército y busque recursos conque atender á sus necesidades: pues la guerra solo se hace con dinero y mas dinero.

Valencia 30 id. Las circunstancias se complican cada día mas, y todo cede en pro de los enemigos de la libertad. El general Palarea, después que ha renunciado el mando de este ejército y provincia el general Valdés, insiste desde san Felipe en mandar las tropas y la capitania general, estando como se halla nombrado por S. M., comandante general el señor Narvaez. Esto produce divisiones, subdivisiones, piques, resentimientos y paralización de las operaciones militares: interin los facciosos se engruesan y fortifican.

De otro corresponsal.

Vitoria 30 de agosto. La faccion hace grandes movimientos estos días, sacando cañones del castillo de Guevara y dirigiendo estos y sus fuerzas así de infantería como de caballería hacia Salvatierra y otros puntos; y aun se asegura van á hacer otra incursión á Castilla con seis batallones á las órdenes del rebelde general Sanz. Nosotros tambien parece tendremos movimiento, pues lo indica el habernos dado aquí de repuesto tres raciones de galleta, arroz, tocino y municiones y el completo de pares de zapatos á dos por plaza. Aquí está el cuartel general, y en los cantones inmediatos las dos brigadas de la segunda division, y la mia (segunda de la primera.)

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

ARRAZA 26 de agosto.

La fuerza de que se compone la faccion de Gomez que estuvo en esta el 26 por la mañana, es de 4000 hombres, y un considerable número de micos. Acompañan á este cabecilla otros varios entre ellos Cevallos Villalobos, y un general portugués y otros varios de la misma nacion. Llevan dos cañones en caballerías, un gran número de mulos cargados con el combo y 36 cargas de municiones. La caballería es mala y va sumamente estropeada. Caminan con toda lentitud y como sino tuvieran enemigos.

ARGAMILLA DE ALVA. 29 id.

El 20 entraron en esta 77 facciosos montados, de los que ninguna noticia tuvimos hasta que se presentaron en el puente de Santiago: y no teniendo medios para resistirle, tratamos sacar de ellos el mejor partido posible: siendo el resultado entregarles 25 fanegas de cebada, 200 raciones de pan, 516 rs. que había en el estanco y 640 de la tercera, advirtiéndoles que el pedido fue 5000 duros de esta. A las 6 de la tarde salieron para el Tomelloso, y ofreciendo la paz pidieron raciones: pero la contestacion fue recibirlos á balazos, con cuyo motivo, resentidos, prendieron fuego á las mieses, quemando unas dos mil fanegas de trigo.

MALAGA 25 id.

La junta de gobierno de esta provincia ha acordado que en atencion á que don Andrés del Rio, vecino de Yénarraba, y su hijo el presbítero D. Silvestre fueron los delatores y espías del desgraciado padriño Manzanilla, con otra porcion de escosos de igual naturaleza segun se ofreció testificar don Belgo Vivas, se dirijan los antecesores á la Junta auxiliar de Ronda para que admitiendo dicha justificacion, á cuyo efecto haga comparecer al Vivas, se proceda contra aquellos por prision y embargo de bienes á lo que hubiese lugar por resultados de la causa.

BARCELONA 25 id.

Con toda pompa y magestuosa solemnidad se ha cumplido el programa del Excmo. Ayuntamiento para la promulgacion de la Constitución del año 12. En ningún barrio de la ciudad se conocia á las nueve de la mañana que fuese hoy día de trabajo. Hemos visto gozoso salir de las casas consistoriales al ayuntamiento, diputacion provincial, representantes de junta de comercio, colegios, gremios, fábricas, gefes y oficiales de ejército y Marina, empleados, numerosas comisiones de todas las clases de la Guardia nacional, y todos sin etiqueta mezclados con fraternal armonia, escollados por todas las compañías de granaderos de todos los batallones de ejército y Guardia nacional, con todas las brillantes músicas de los mismos cuer-

pos y un piquete de lanceros, dirijirse á los cuatro puntos señalados para la proclamación; en cada uno de los cuales se había construido un anchuroso palco cubierto, adornado con elegantes cortinajes, en donde se ha leído el Código que restaura por tercera vez la nación. Los vivos que en cada uno de dichos parajes daba el gobernador civil á la Constitución, á la libertad, á Isabel II, á la Reina Gobernadora, y al general Mina, eran repetidos con entusiasmo por el numeroso concurso.

La carrera lujosamente concurrida, los balcones llenos de animado gentío, el bello sexo luciendo sus airoas galas, y las variadas coladuras en todas las calles del tránsito de la comitiva, han ofrecido al espectador el convencimiento de que la caída de un ministerio de execrable recuerdo, y el pronunciamiento de la Reina Gobernadora, han amalgamado en un centro común de esperanzas y de aguda decisión las opiniones de todos los habitantes de Barcelona.

Son las diez de la noche: acabamos de recorrer toda la ciudad, y á la par de su esmerada iluminación complace la armonía y unión con que recorre las calles y plazas un concurso innumerable de todas las clases de la población, sin que el menor disgusto turbe la paz de tan fausto día. En todos los palcos donde esta mañana se ha publicado la Constitución, y que se hallan iluminados, hay bandas de música, que con primorosas piezas, é himnos patrióticos avivan la alegría del concurso. Los cuarteles de tropa de línea y de Guardia nacional descuellan con elegantes adornos y esmeradas iluminaciones: oíense músicas en varios otros puntos, pero no se oye una queja ni un insulto. El viento no ha dejado lucir en varios parajes y fachadas los trabajos empleados para la iluminación; pero seguramente se repetirá.

En el solemne acto del *Te Deum* en la Catedral, hemos visto en el círculo de los convidados con toda la comitiva que venia de la proclamación, á los señores Cónsules de las potencias extranjeras, y á los señores comandantes de las fuerzas navales inglesas y francesas estacionadas en estas costas.

Al complacernos en medio de la común satisfacción, solo un recuerdo interrumpe la alegría que nos causa ese noble orgullo, esa dignidad nacional restaurando un Código derrocado por la mano de los despotas, y es este recuerdo el que hay facción. Interin los ahullidos de esas hordas de asesinos, se confunden con nuestros vivos á la libertad é Isabel, no veremos aseguradas la suerte de esta patria, víctima años hace de la ingratitud y de la traición. ¡Ah si cual hoy cen festividad celebramos la publicación del memorable Código del año 12, pudiéramos dentro de poco con cívica pompa celebrar la completa destrucción y el exterminio total del vandalismo! A esta reflexión, nuestros ojos por natural instinto se han fijado en los balcones del palacio, donde reside aquejado actualmente por sus dolencias el general Mina; y cual afanado navegante que en peligroso canal maldice la maléfica y densa nube que oculta á su vista el astro del día cuando mas lo necesitaba, y anticipa la oscuridad entre los riesgos: maldecimos la crueldad del destino que no nos permite contemplar al veterano caudillo en medio de las aguerridas falanges de los liberales, exterminando la facción, á la voz de viva la Constitución, viva la patria. Quiera el cielo que restablecida su salud luzca tan deseado día; pero entre tanto oigan los clamores de los buenos catalanes los hijos predilectos de la libertad: Gurreas, Niubós, Osorios, Iriartes y tantos otros que no podeis transigir con los tiranos; Gefes acreditados entre los cuales contamos con orgullo ilustres nombres de los que en 1823 sostuvisteis con brio hasta el último momento el honor de las armas libres! promulgado está ya el Código que afianza los derechos de la nación, que se envanece en contarnos por hijos: tal vez, secreto pesar hasta ahora amagó vuestro corazón, cuando en medio de los combates podiais con razon dudar que produjera saludable fruto la sangre que veiais verter, y temiais con sobrado fundamento que un capricho ministerial, un abuso de poder fuesen la recompensa de los leales: pero hoy hay una ley suprema, ley emanada de la nación que acatará el trono y el pueblo, hoy cesa la voz de un hombre para ceder su lugar á la voz de la ley. Vuestras armas defienden hoy la misma Constitución que no pereciera en 1823 si todos fueran como vosotros. En nombre de esa Constitución restaurada por los españoles, borrad del número de los vivientes esas infames gavillas de satélites del despotismo, y apresuraos á venir victoriosos á ceñir los laureles que os prepara Barcelona.

TARRAGONA 25 de id.

Gobierno militar y político de Tarragona y su distrito.—El valiente comandante de Nacionales de Gratallops, don José Torné, ha rechazado con su corto número de individuos el cabecilla Arbonés, que con 500 rebeldes formó el empeño de apoderarse de aquella villa: semejante comportamiento solo es digno de hombres libres, que debe ser imitado por cuantos se precian de amar nuestra sagrada libertad; y como tales rasgos de decisión por nuestra cara patria no deben quedar sepultados en olvido, se hacen públicos por medio del boletín oficial, para satisfacción de aquellos bravos Nacionales, al paso que sirva de confusión á los caribes del oscurantismo. De orden del señor Gobernador interino.—Pedro Casalis.

SECCION NEUTRAL.

COMUNICADOS.

Sres. Editores.

Los actos del gobierno en uno representativo en el momento que se publican, están sometidos á la censura pública. Desde el mas alto al mas pequeño, pueden emitir su opinion y calificarlos segun

mejor les parezca. Yo he encomiado segun mis cortas luces algunas de las disposiciones del actual ministerio, pero el orden modo y forma de hacer la quinta de los 50,000 hombres, lo he reputado como un acto de despotismo, como un hecho que va á causar infinidad de males, y como la causa mas principal que ha de suministrar armas á los enemigos del orden para calumniar la Constitución cuyo espíritu y letra se infringe atacando la igualdad legal que es su base.

Supongamos que en el pueblo A hay 12 mozos sorteados de los que se han de sacar 4 soldados: 8 quedan libres porque han podido reunir los 2,200 rs. y los 4 infelices restantes saben á no dudarlo que son soldados: ¿Y son estas las garantías é igualdad que ofrecen las nuevas instituciones? ¿Y hay ley para que el infeliz no se le permita siquiera entrar en suerte?

En el llamamiento de los 100,000 hombres si bien se podian librar los mozos á quien tocaba la suerte por 4,000 rs.: esto era sin perjuicio de tercero, pues una plaza de un mozo sorteado la cubria dicha cantidad, y al que le seguía no se le inferia daño ni perjuicio alguno.

En el día al pueblo que tenga 12 mozos y 8 reúnan 9,000 reales y sea el cupo de cuatro soldados, pueden redimir la suerte de estos, pero es necesario que haya posibilidad para ello, porque hay muchos licenciados que por cantidades bien pequeñas, volverian al servicio. Supongamos que el gobierno, viendo que los pueblos piensan sobre sus verdaderos intereses y tratan de reunirse para cubrir sus cupos por medio de sustitutos, y quedan fallidas las esperanzas de sacar la multitud de millones que ofrece esta combinación que no todos ven, y prohibe este adbitrio, resultará que de los 800,000 mozos sorteados que hay en esta monarquía, la cuarta parte pueden aun con mucho trabajo entregar los 2,200 rs. pero como esto no disminuye en nada el número de los 50,000, tendremos que la quinta que se ha decretado es de doscientos cincuenta mil hombres.

El que hace esta demostración, es un interesado que tiene cuatro hermanos útiles y todos tienen que ser soldados á suerte conocida, pues no ha sabido el gobierno hasta ahora, proporcionarles donde poder ahorrar los 2,200 rs. que impone á cada mozo soltero. = Es de vds. &c. = José Acebo Perez.

Señores Redactores de la Revista Nacional

Muy señores míos: al terminar Vds. en su periódico número 4 un artículo relativo á los oficiales de la Guardia Real que pidieron sus retiros ó licencias, concluyen Vds. con una alusión al teniente de Granaderos de á caballo, dudando si al retroceder de su primera idea se habrá reconciliado para siempre y de buena fe.

Como estas últimas palabras parece se refieren á reconciliación con la Constitución, debo declarar á Vds. que el dicho teniente por herencia, por temperamento y por educación, ama desde su infancia el sistema de libertad legal que hoy rige los destinos de su patria, y desafía á que pueda citarse un solo hecho contra este aserto. Hijo de un distinguido y antiguo militar eminentemente liberal y amante de su patria, á quien en tal sentido hizo repetidos y arriesgados servicios, hasta que últimamente murió víctima de una amarga aunque honrosa emigración, procuró á sus hijos con su ejemplo y una escogida educación en las dos capitales mas civilizadas del globo, arraigar en ellos sus mismos sentimientos, y yo me lisonjé que sus esperanzas no fueron vanas. Para acreditarlo así con la espada el que suscribe, al retirar su solicitud, pidió ansiosamente ser destinado á campaña. Si lo dicho no disipa la duda de los señores Redactores, estaré pronto á disiparla de cualquiera otro modo que corresponda á un liberal y militar que tal es y B. S. M. = Luis H. de Zaldívar.

Muy señor mio: como en otras ocasiones he merecido á V. la atención de dar lugar en su apreciable periódico á algunas producciones de mis cortos alcances, le ruego ahora se sirva hacerlo de estas pocas líneas.

Anoche 1.º del corriente, poco antes de las ocho, me encontraba con un amigo viendo la galería topográfica en Recoletos, cuando se dijo que S. M. la Reina Gobernadora, dignándose honrar aquel magnífico espectáculo con su augusta presencia, acaba de entrar.

Los espectadores que estábamos corriendo las asombrosas vistas que presenta tan grandiosa obra, honor del ingenio nacional, sorprendidos de gozo con tal noticia, nos mantuvimos en el punto mismo donde la recibimos ausiando la llegada de S. M. A los pocos instantes tuvimos el placer de ver á la madre de los españoles acompañada solo de otra señora, le abrimos paso por lo estrecho de la galería donde estábamos, acatandola con las respetuosas demostraciones del acendrado amor filial que inspira naturalmente la presencia de una Reina tan idolatrada, y pasó por entre nosotros saludándonos con su acostumbrada eucantadora amabilidad.

Tengo por una dicha la ocasión de haber estado tan cerca de S. M., quien tan luego como concluyó de verlo todo, entró en la carretela dirigiéndose á Palacio, ya bien entrada la noche, sin mas escolta que sus eminentes virtudes y la lealtad del pueblo madrileño, que en cualquiera caso sabrá hasta derramar su sangre por defenderla, en justo reconocimiento á los inespliables bienes que á todos nos dispensa.

Queda de V. atento servidor Q. S. M. B. = E. B. F.

NOTICIAS SUELTAS.

Periódico sin color. El Español en su número 1.º dice que seguirá el rumbo de las circunstancias, porque estas suelen arrastrar á los escritores públicos mas allá tal vez del punto á que habían pensado llegar.

Division portuguesa. De Burgos escriben con fecha del 27 que debía continuar allí algunos días: pues habían pedido raciones para el 30. Debía despues seguir su marcha para Leon.

Desparo de los carlistas. En la mañana del 29 fue golpeado Jacinto Santiago, que vive calle del Lavapies, número 55, casa tienda, por Manuel Baquero y otro, que parecen desafectos á la causa nacional, pidiéndole dentro de su casa dos copas de aguardiente constitucional.

Nuevo espurgo. Las cartas de Italia refieren que el 26 de junio se han prohibido por decreto publicado en Roma un gran número de libros. Esta es una nueva prueba de la toleración de los actuales inquisidores de la corte romana.

Ronzi. El señor de este nombre, ventajosamente conocido en los teatros de esta corte, acaba de gustar mucho en Nápoles, en donde se ha presentado con la Norma.

Coruña. Ha sido recibida con entusiasmo la reinstalación del código constitucional.

Galicia. Escriben que las facciones por allí puede decirse que ya no existen. Las columnas se pasean sin encontrar á nadie, y los facciosos diseminados sin gefes, vagan por las aldeas, robando á los pasajeros.

Riña. Teníala ayer á las doce dos gallegos en la calle Mayor; llegó un soldado y dió fin á la riña separando á sablazos los contendientes.

Traslacion. Se ha verificado la del obispo de Palencia, llevándole desde la cárcel de Corte al ex-convento de San Juan de Dios.

Cárceles. En la de Corte entraron ayer tres presos; y salieron ocho hombres y una muger.

Heridos. Lo fueron en la noche de 29 María Corrales, Pedro Suarez, cochero y Manuel Garcia, lacayo, por un sargento y dos soldados de provinciales, sin mas causa, al parecer, que habérseles antojado hacerlo.

Prision. Ha sido puesto el día 27 en la cárcel nacional de esta corte don Francisco de Paula Moreno, escribano y administrador de encomienda de Almagro.

Ratero. En la mañana del 27 fue trasladado á la cárcel de Corte un paisano que dijo llamarse Juan Sanchez, por habérsele hallado vendiendo en la plazuela del Carmen varios efectos robados á doña Joaquina Gallardo.

General Espartero. Con fecha del 26 dice un oficial de su division: «El general está mejor, pero debil y caído. Su enfermedad proviene principalmente de bilis, efecto sin duda de lo que su espíritu debe haber sufrido al ver tanta trama inicua»

Pena de azotes. Los ha sufrido crueles, y en gran número, un soldado de la legion inglesa, por delito de insubordinación, y por haber dicho que pasaria á la bayoneta al primer oficial, ó al primero de sus compañeros que se le acercase. Dichos azotes los recibió en presencia de su brigada que estaba sobre las armas.

Suscripcion voluntaria. Se ha abierto una en todos los pueblos de la provincia de Albacete, en favor de las desgraciadas familias de los Guardias Nacionales de Alcaraz y Viveros, inhumanamente sacrificados por los viles satélites de la tiranía el 17 del último mes, en los campos de Albadalejo, provincia de Ciudad-Real.

Hemos recibido una comunicacion del señor don Andrés Borrego de que daremos cuenta en nuestro siguiente número.

A ULTIMA HORA.

Segun partes de Guadalajara y de Alcalá recibidos en la mañana de hoy, se sabe que la facción de Gomez fue alcanzada en las inmediaciones de Brihuega y obligada á abandonar y clavar dos piezas de artillería que llevaba, habiéndose dirigido hacia Cifuentes. En su seguimiento iba la division Espartero, y es probable que los valientes que la componen no cesen la persecucion de los rebeldes hasta su total exterminio.

Esperamos que á la mayor brevedad posible podremos enterar á nuestros lectores de todos los detalles de la sangrienta accion que tuvo el brigadier Lopez con los facciosos; igualmente que del alcance que les han dado últimamente las tropas de la division Espartero.

Entretanto no podemos menos de manifestar al gobierno que segun datos que tenemos, la facción de Gomez trata de unirse con las de Cabrera, Quilez y el Serrador, para poner en consternación la capital de la monarquía, sobre cuya defensa pensamos hablar mas detenidamente en uno de nuestros próximos números.

ORDEN DE LA PLAZA

Del día 2 de setiembre.—Servicio para el 3.

Parada: Milicia Nacional.—Teatros.—Milicia Nacional y escuadron ligero de Madrid.—Patrallas.—Milicia Nacional.—Capitan de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios Veteranos.—Subalterno al reconocimiento de cebada y paja escuadron ligero de Madrid.

ANUNCIO.

EL MATA-MOSCAS.

NUMERO 5.º

Periódico jocoso de circunstancias que se vende en las librerías á la Viuda de Crnz, frente á San Felipe, don Pedro Sanz calle de Carretas y Morcillo en las Platerías donde se admiten suscripciones para esta Corte y fuera de ella.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

OPERACIONES hechas hoy Viernes 2 de setiembre de 1836.

Al contado.	A PLAZO.			Num de opr.	Rs. vn.
	Fir.	Voluntad.	Prim.		
Tit. del 4.º	"	"	"	"	"
Tit. del 5.º	"	30 1/4	"	1	100000
Ins. del 4.º	"	"	"	"	"
Idem del 5.º	"	"	"	"	"
Val. no con.	"	"	"	"	"
Deu. sin in.	"	"	"	"	"
Acc. del 5.º	"	"	"	"	"

CAMBIOS DE HOY.

Londres 37 5/8: Paris 16 lib. y 2 sueld.: Alicante 1/2 b.: Barcelona 1/2 id.: Bilbao 1/2 d.: Cadiz 1/2 b.: Coruña 1/2 d.: Granada 1/2 b.: Málaga 1/2 b.: Santander 1/2 id.: Santiago 1/2 d.: Sevilla 1/2 b.: Valencia 1/2 id.: Zaragoza 1/2 d.: Descuento de letras á 5 p. 2 al año.

IMPRENTA DE LA REVISTA-NACIONAL